

# Palabras políticas. Debates sobre la democracia en la Argentina de los ochenta

Ariana Reano, Julia Smola

Avellaneda: **UNDAV Ediciones, UNGS**  
**Colección Gramáticas Plebeyas**  
**2014, 244 págs.**

Claudio Véliz\*



## Repetición y diferencia Los dilemas *actuales* de una década corta

¿Por qué razón nos continúan interpelando las querellas de la “transición democrática”? ¿cuál es el sentido de retomar, hoy, las discusiones de “nuestros años ochentas”, ¿qué tienen aún para decirnos aquellos airados debates sobre los significados de la

\* Maestrando en Cultura y Comunicación (UBA-Facultad de Ciencias Sociales), Licenciado en Sociología, (UBA), Investigador. Docente de la Universidad Nacional de Avellaneda.

democracia, que supieron concitar cierto entusiasmo colectivo? En el texto que aquí presentamos, hallaremos algunas pistas que nos ayudarán a abordar estos interrogantes, sin pretensión alguna de saldar la polémica. La actual recuperación de aquellas disputas solo resulta pertinente (para decirlo de un modo benjaminiano) en tanto (re)apertura de un recinto clausurado, como repetición/alteración de una tensión irremediable entre, por un lado, las modalidades del *orden* republicano y la *reconstrucción* institucional y, por el otro, los modos de emergencia del desacuerdo, el conflicto, la controversia, inherentes a la puja democrática.

Desde el Prólogo, Eduardo Rinesi nos invita a repensar aquellos debates por la sencilla (aunque contundente) razón de que “también son los nuestros”; es decir, porque los combates por el sentido de *la* democracia (e incluso, por los significados de este polémico significante) pueden y deben ser traídos al centro de nuestras actuales discusiones, a la espesura de este tiempo a la vez dramático y fascinante, que intenta abrirse un camino entre las ruinas acumuladas por el neoliberalismo, tras su paso arrollador.

Luego del estallido tardío del *menemato* (diciembre de 2001), sobrevino un tiempo de complejas reparaciones, de abnegados esfuerzos por recuperar el entramado social, y de trabajosos combates por reconstruir una arquitectura institucional corroída por el ajuste estructural, la mercadocracia y el desprecio por “lo público”. Y fue en este terreno conflictivo de irremediable confrontación con el poder corporativo (aferrado a sus innumerables conquistas “noventistas”) que emergió una nueva querrela (o bien, como prefieren expresarlo –derridianamente– las autoras: la repetición siempre *otra* de aquellas tensiones ineludibles) por el sentido de la democracia. Una querrela que si bien no deja de aludir a la tensión “ochentista” entre *lo formal* y *lo sustancial* de la democracia; no ha cesado de complejizarse y enriquecerse a la luz de esa *anomalía* insoportable de este nuevo tiempo, que el lenguaje mediático (y también ciertos intelectuales y académicos) designa como *populismo* (para aludir a un pretendido desprecio autoritario por las instituciones republicanas) y que nosotros preferimos pensar como el *momento emancipatorio* (¿sustancial?) de la democracia.

De todos modos, más allá de la acuciante necesidad de sobreimprimir en los trazos de aquellas discusiones sobre los “ochentas”, este vínculo ineludible con nuestras actuales disputas (un lazo que Rinesi subraya desde el Prólogo, y que las autoras insinúan en sus “Palabras finales”), el libro de Reano y Smola se ocupa, fundamentalmente, de interrogar esa “década cortísima” que se había iniciado con la caída de la dictadura cívico-militar, y que comenzó a “apagarse” apenas cuatro años después, al cabo de la crisis militar, el giro ortodoxo de la política económica y la derrota electoral del alfonsinismo. En este sentido, el abordaje de las autoras excede ampliamente la “teoría política”, y se adentra por una senda decididamente interdisciplinaria (o quizá deberíamos decir que decide situarse en una verdadera *encrucijada*) en que se conjugan, con notable rigurosidad, la *gramatología* derridiana, la pragmática del lenguaje, la historia conceptual y las teorías comunicacionales, además de los frecuentes chispazos filosóficos. Y todo ello organizado en torno de una notable tarea de investigación que supuso la búsqueda de textos, discursos, panfletos, afiches, revistas y demás documentos de la época.

Podríamos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la exhumación de aquellas controversias “ochentistas” resulta inescindible del problema que atraviesa todo el trabajo, y que constituye, al mismo tiempo, su presupuesto y su conclusión: la imposibilidad estructural

de suturar el sentido del significante *democracia*; de fijar, para este último, un significado pleno, homogéneo, unívoco. Y en consonancia con dicha falla constitutiva del signo, las autoras intentarán demostrar que los modos efímeros, provisorios y siempre amenazados de producir un sentido para la idea de *democracia*, solo pueden explicarse como “anudamiento simbólico”; es decir, como resultado de inestables relaciones hegemónicas que se inscriben en el escenario de los combates *políticos*.

Así, en el escenario de dicha disputa, la centralidad de la figura y el discurso del entonces presidente Raúl Alfonsín, resultó decisiva. Podríamos decir, incluso, que fue este locuaz orador quien introdujo la polémica al interpelarnos desde un “nosotros” inclusivo; al presentarse como el emergente tanto de una ruptura con el pasado (no solo respecto del terror de Estado sino también, de las formas tradicionales de la práctica política), como de una refundación que intenta exhumar los mitos y las ficciones unificadoras. Esta propuesta de recuperar ciertos sentidos olvidados de la política que se inscribían, por fin, en la promesa de una experiencia decididamente democratizadora, le valió el apoyo de un grupo de destacados intelectuales que, aun proviniendo de diferentes áreas y extracciones, compartían aquella vocación transformadora. En líneas generales, la denominada “nueva izquierda” intelectual venía a reeditar algunas de las discusiones del exilio mexicano, plasmadas en la revista *Controversia*; y muy especialmente, las referidas a la necesidad de repensar la revolución (y el socialismo) a la luz de la relectura del concepto gramsciano de *hegemonía*, y de la revalorización de una reapertura democrática que les permitía ocupar el centro de la escena. Por entonces, esta producción y debate intelectuales fueron recogidos por dos revistas: *Punto de vista*, que circulaba (aunque de modo semiclandestino) desde 1978, y *La Ciudad Futura*, fundada, en 1986, por José Aricó. Frente a ambas, se alzaba otro emprendimiento editorial que intentaría conmovir las estructuras burocráticas y partidarias del peronismo: la revista *Unidos*, dirigida por Carlos “Chacho” Álvarez desde su aparición, en 1983.

Alfonsín –lo decíamos *ut supra*– se propuso constituir un ámbito de concertación excesivamente inclusivo (llegando a sugerir la “suspensión” de ciertas fronteras partidarias e identitarias en nombre de “la unidad de todos los argentinos”) en que los únicos *enemigos* parecían ser “los manejos de la patria financiera” y “la especulación de un grupo parasitario”. Esta estrategia tendiente a constituir una *dimensión política común*, debió apelar a un extendido *consenso* democrático que se constituyó como el fundamento del combate alfonsinista por el sentido de la democracia. Un consenso que, como contrapartida, debió pagar el altísimo precio de disimular/minimizar las tensiones sociales “realmente existentes”. En el marco de una conflictividad (mal) disimulada, es decir, de la imposibilidad de consensuar los sentidos/contenidos de la democracia, el alfonsinismo pareció contentarse con propiciar un amplio acuerdo sobre los procedimientos formales del sistema democrático como si con ello pudiera garantizar la solución de todos los problemas sociales. Así, la recuperación de las instituciones (es decir, del Estado de derecho) iba a requerir un respeto excesivo por dicha *formalidad de los procedimientos*, mientras que la constitución de la *unidad nacional* iba a exigir una *ética* de la responsabilidad anclada en el diálogo y los consensos con los distintos actores.

Imposible no escuchar, aquí, los ecos del liberalismo jurídico rawlsiano, de la apeliana “comunidad ideal de la comunicación”, o de la habermasiana racionalidad comunicativa; es decir, las resonancias (lecturas “locales”) de la renovación/recreación de la tradición

liberal tras los horrores de la guerra, el Gulag, los campos y los bombardeos “aliados” sobre poblaciones indefensas. Una tarea que iba a demandar el diseño de consensos “intersubjetivos” (normativos y comunicativos) en el seno de las incuestionadas instituciones liberal-representativas, y en un contexto de discusión pretendidamente *postideológico* (“más allá de la izquierda y la derecha”).

De esta manera, el potencial transformador de la democracia (*su momento emancipatorio*, la exigencia de justicia social, el presupuesto del principio igualitario) quedaba supeditado al funcionamiento de un conjunto de reglas y normativas inherentes al Estado de derecho. El ordenamiento constitucional fundado en la autoridad de la Ley subsumía, así, cualquier atisbo de imprevisibilidad, cualquier destello de las políticas pasiones, los excesos libertarios, y las audacias decisionales que exige *toda* estrategia confrontativa con los poderes fácticos. Por esta vía, la reivindicación alfonsinista de *la política*, que venía a atenuar las angustias y los temores desatados por el terror de Estado, se imponía su propio límite: el rebasamiento de los discretos horizontes normativos (diseñados según criterios universales de validez) que signaban la deliberación y negociación parlamentarias. Bien lo sabía cierto peronismo crítico que le reclamaba al alfonsinismo (muy especialmente, desde la revista *Unidos*), un “sujeto transformador” para esa “democracia vacía” empantanada en un “excesivo normativismo”; pero también lo sabía muy bien esa “nueva izquierda” que no cesaba de problematizar la compleja articulación entre el *orden* (entendido como entramado de garantías y derechos políticos) y la necesaria *transformación* anclada en la justicia social y la participación popular. Sin ninguna duda, la mejor expresión de este intento de recomponer el discurso democrático en los términos de un “consenso participativo”, de una “ética de la solidaridad”, y de la “modernización” integral de las relaciones sociales e institucionales, fue el recordado discurso de Parque Norte (1985) en que resultaron indisolubles los trazos “teóricos” de este grupo de intelectuales cercanos al entonces presidente de la Nación. No obstante, tal como ellos mismos debieron reconocer, el sentido de la democracia continuó pensándose en el marco del “pacto social”, del consensualismo normativo, y de la “lealtad general al sistema”; es decir, de un orden institucional que, lejos de constituirse como el escenario para la expresión del conflicto, se erigía como un fin en sí mismo, como el “telón de fondo” irrebাসable de la práctica política, como el celoso guardián de los criterios (universales) de validez. Así, esta obsesiva homogeneización normativista de las *diferencias*, no solo atentaba contra cualquier posibilidad de reconocer y canalizar los antagonismos, sino también contra la exigencia intelectual de conjugar *democracia* y *socialismo* (osada pretensión a la que, paradójicamente, ninguno de aquellos pensadores parecía haber renunciado).

La conflictividad, entonces, no fue ponderada como el verdadero motor de la práctica política, sino como un obstáculo para el consenso democrático. Para decirlo de un modo menos académico, aunque mucho más explícito: ninguna de las corporaciones que alguna vez se sentaron a la mesa del diálogo alfonsinista (los “Capitanes de la Industria”, la Sociedad Rural, la cúpula eclesiástica, los mandos militares, la burocracia sindical, etc., etc.) cedieron un ápice de sus aspiraciones, de tal modo que fuera posible constituir una democracia más justa, participativa e igualitaria (una meta inversamente proporcional a dichas ambiciones). Y fue, precisamente, esta absurda e ingenua pretensión conciliadora la que precipitó el derrumbe del ensayo alfonsinista tras su incondicio-

nal “rendición” (que puso fin a la “década cortísima”) frente a todas y cada una de las exigencias corporativas.

La trabajosa construcción de una *comunidad política* en el estricto marco de la deliberación y negociación parlamentarias, en el contorno estrecho del ordenamiento legal de los poderes *constituidos*, y según los criterios de validez universales (liberales-comunicacionales-deliberacionistas), no hizo más que obturar la expresión plural del disenso/desacuerdo, y de obstruir cualquier intento *constituyente* de “realización sustantiva”. El principal problema del relato alfonsinista no fue –al menos así lo entendemos nosotros– su pretendida inadecuación con una “realidad” resistente a la construcción de un *común*, sino la constitución de una *gramática performativa* (de un lenguaje político capaz de producir inmediatos efectos materiales) cuya *falla estructural* le impedía pensar los antagonismos como la tensión ineludible de *lo social* y, por consiguiente, como condición insoslayable de toda práctica política.

Sin duda alguna, esta investigación rigurosa y exquisita sobre los “ochentas” que vienen a ofrecernos Ariana Reano y Julia Smola, no dejará de recordarnos que aquellas polémicas han vuelto a constituirse, en este tiempo saturado de tensiones, como nuestras actuales querellas.